

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO, CON DESTINO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026.

En Madrid, a las 8.30 horas del día 12 de enero de 2026, se reúne el Tribunal para la selección de la Plaza que se indica, para su contratación mediante nombramiento estatutario interino, compuesto por los siguientes miembros: Fecha: 12 de enero de 2026

Presidente: Dra. Beatriz García Fidalgo

Secretario: Dra. Paloma Sánchez-Mateos Rubio

Vocal 1: Dra. María del Carmen Lorenzo Lozano

Vocal 2: Dra. María Dolores Ibáñez Royo

Vocal 3: Dr. Roberto Alonso Fernández

Antes de baremar la documentación aportada por los aspirantes admitidos al proceso de selección, se procede a la lectura de las BASES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS y se acuerda significar por el Comité de Selección los siguientes puntos:

Según las bases de la convocatoria y en relación a la baremación de la experiencia profesional:

- Punto 1: los candidatos deberán aportar documentación acreditativa de la experiencia referida el apartado F, del Anexo I – MÉRITOS VALORABLES:
 - Experiencia Profesional acreditada en Cribado Neonatal y Laboratorio Core.
- Punto 2: la valoración de la experiencia profesional se hará, teniendo en cuenta lo reseñado en el punto del Anexo II (páginas 9-10): EXPERIENCIA PROFESIONAL, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado F) del Anexo I. Por tanto, se realizará la valoración en el apartado mencionado de aquellos candidatos que hayan acreditado experiencia demostrada de acuerdo en lo dispuesto en el apartado F, del Anexo I según las bases de la convocatoria. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, en los casos en los que no exista experiencia profesional acreditativa referida en el apartado F, del anexo I, no podrán valorarse los méritos profesionales.

Según las bases de la convocatoria y en relación a la baremación del apartado Cursos de especialización relacionados con la categoría profesional de acuerdo con lo dispuesto en el apartado F) del Anexo I:

- Punto 1: se realizará baremación según lo indicado en el apartado F, del Anexo I – MÉRITOS VALORABLES:
 - Formación:
 - Transversal. - Cursos de igualdad, violencia de género o prevención de cualquier tipo de acoso por razón de género, cursos para el desarrollo de las competencias transversales.
 - Específica. - Cursos para el desarrollo de las competencias generales y específicas descritas en el perfil de la plaza. Cribado Neonatal y Laboratorio Core.

Según las bases de la convocatoria y en relación al apartado G) ENTREVISTA PERSONAL, del Anexo I y el apartado ENTREVISTA del Anexo II:

- Se realizará una entrevista personal a los candidatos que hayan sido admitidos en el proceso. El contenido de la entrevista tendrá por objeto evaluar tanto los méritos aportados como el ajuste competencial entre el demostrado por cada aspirante y el exigido para el puesto en el apartado E).

Obteniéndose la puntuación que se refleja en el cuadro que se detalla a continuación.

Apellidos y Nombre	Méritos Académicos	Experiencia Profesional	Cursos Especialización	Publicaciones	Docencia	Entrevista	TOTAL
Nombre: Manuela Simón Velasco	0,00	17,63	9,00	6,90	0,00	30,00	63,53
Nombre: Aurora María López Martos	0,00	16,55	10,00	7,10	1,50	28,00	63,15
Nombre: Adrián Bravo Gómez	0,00	21,30	10,00	8,73	2,00	19,00	61,03
Nombre: Carlos José Sánchez Ovejero	5,00	0,00	8,15	10,00	0,00	6,00	29,15
Nombre: Diego Tuñón Le Poultel	4,00	0,00	10,00	9,10	5,00	NP	28,10
Nombre: Gonzalo Bonmati Torres	0,00	22,70	3,75	0,28	0,25	NP	26,98
Nombre: Alicia Mata Fernández	2,00	0,00	10,00	7,05	0,00	6,00	25,05
Nombre: Amalia Pérez Rodríguez	0,00	0,00	0,80	3,50	0,00	20,00	24,30
Nombre: Gema García Martínez	0,00	18,42	2,55	1,58	1,50	NP	24,04
Nombre: Victoria del Alba Moral Ortiz	0,00	0,00	5,85	3,83	1,00	10,00	20,68
Nombre: Alba Guillamon Seoane	0,00	0,00	0,45	3,85	0,75	15,00	20,05
Nombre: Pablo Villalba Capilla	0,00	0,00	6,90	4,10	0,00	7,00	18,00
Nombre: Almudena Vigil Rodríguez	0,00	0,00	7,00	2,95	0,00	6,00	15,95
Nombre: Jose María Moreno Martín	0,00	0,00	7,25	2,40	0,00	6,00	15,65
Nombre: Daniel López Mecandez	4,00	0,00	1,50	3,85	0,00	4,00	13,35

Nombre: Ruth Pliego Morante	0,00	0,00	0,75	2,05	0,00	10,00	12,80
Nombre: Susana María Ortega Pérez	2,00	0,00	2,30	0,63	0,00	7,00	11,93
Nombre: Rocío Nuñez Cabetas	0,00	0,00	7,95	3,15	0,00	NP	11,10
Nombre: Ignacio del Aguila Barrado	0,00	0,00	2,95	7,15	0,00	NP	10,10
Nombre: Carlos Requena Trigueros	0,00	0,00	0,00	6,13	0,00	NP	6,13
Nombre: Almudena Pascual Fernández	0,00	0,00	0,80	2,35	0,00	NP	3,15
Nombre: Carlos Pérez Leiva	0,00	0,00	0,00	1,65	0,00	NP	1,65

Los candidatos disponen de un período de CINCO días hábiles para poder presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación de solicitudes se realizará electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid (<https://sede.comunidad.madrid>) dirigida al Hospital Universitario Gregorio Marañón, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo de alegaciones y una vez examinadas las mismas, el Tribunal dictará Acta Definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 15.00 horas.

D^a. Beatriz García Fidalgo
Presidenta del Tribunal

D^a. Paloma Sánchez-Mateos Rubio
Secretaria del Tribunal

D^a. María Carmen Loreno Lozano
Vocal

D^a. M^a Dolores Ibáñez Royo
Vocal

D. Roberto Alonso Fernández
Vocal